



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



-----**VOLUMEN 634 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO:**-----

-----**NÚMERO 46,370 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA:** -----

EN LA CIUDAD DE LEÓN, del Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 28 veintiocho días del mes de Agosto del año 2020 dos mil veinte, ante mí, el **Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES**, de este Partido Judicial de León, con Oficinas en la finca urbana número 504 quinientos cuatro de la calle **PURÍSIMA, Parque Hidalgo**, comparece la Doctora **MARIA DEL RAYO ANGELES APARICIO FERNANDEZ**, en su carácter de **DELEGADA ESPECIAL** de la **“ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACIÓN CIVIL** y manifiesta: Que viene a solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN** del **ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018** dos mil dieciocho, verificada el 6 seis de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.- Que al efecto otorga: -----

-----**ANTECEDENTES:** -----

1.-Previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número “050110”, Expediente “29066/87”, Folio “64957”, de fecha 19 diecinueve de Agosto de 1987 mil novecientos ochenta y siete, por escritura pública número 13,232 trece mil doscientos treinta y dos, del 17 diecisiete de Septiembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, otorgada en la Ciudad de León, ante el Notario Público, señor Licenciado **LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO**, fue constituida la Asociación Civil denominada **“ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, A. C.**- De ese instrumento copio lo que sigue:”Que vienen a constituir una Asociación Civil, de acuerdo a lo establecido por el Código Civil vigente en el Estado, en su **TÍTULO DÉCIMO PRIMERO** Artículo 2189 dos mil ciento ochenta y nueve y siguientes y para tal efecto, los comparecientes me presentan el Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que se transcribe al final del presente y acuerdan establecer los siguientes Estatutos:.....Artículo Primero.- Los que suscriben estos Estatutos, así como las personas que se adhieren a ellos, y que se comprometen a cumplir con los requisitos que en los mismos se establecen, constituyen una Asociación Civil, que se registrá por el título once, Libro Tercero, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de acuerdo con las siguientes estipulaciones.- Artículo Segundo.- La Asociación se denominará **“ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”,** denominación que irá siempre



seguida de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL o de su abreviatura A. C.-

Artículo Tercero.- La Asociación que los otorgantes establecen con este acto tendrá capacidad para adquirir y poseer los bienes muebles e inmuebles necesarios, que se destinarán de una manera inmediata y directa al objeto de la Institución.- Podrán también celebrar todos los actos y contratos que exijan la defensa de los intereses de la Asociación y la adquisición, administración y disposición de los expresados bienes.-

Artículo Cuarto.- Los otorgantes consienten en que todo derecho o interés que con motivo de la asociación puedan tener sobre los bienes de ésta, radican y quedan transferidos en ella, exclusivamente como cuerpo organizado para ese fin, de tal suerte que en caso de renuncia o separación de la misma, para cualquier causa que fuere, ni ellos ni sus herederos podrán hacer reclamación alguna sobre dichos bienes.- Asimismo los socios no contraen obligación personal por las operaciones de la Asociación.- Quedan sujetas a estas mismas reglas las personas que en lo futuro se adhieran a esta Asociación.-

Artículo Quinto.- La Academia Mexicana de Óptica, Asociación Civil, tendrá por objeto: a).- Promover el desarrollo tecnológico y científico de la Óptica y ramas a fines.- b).- Organizar congresos, seminarios, simposios, cursos, coloquios, etc.- c).- Constituir, editar, publicar y distribuir revistas y demás publicaciones técnicas y científicas sobre Óptica.- d).- Estimular el desarrollo de la Óptica mediante la creación de premios a los trabajos de investigación, construcción, modificación y demás relativos a la disciplina.- e).- Coadyuvar en el diagnóstico y solución de las necesidades en Óptica en México.- f).- Propiciar y contribuir al intercambio de información sobre las investigaciones y programas académicos en el área de la Óptica, así como todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con los objetivos señalados anteriormente, así como aquellos que requiera la buena marcha de la Asociación.- g).- Representar a las personas que trabajan en Óptica, en nuestro país, con las Asociaciones Internacionales de Óptica y establecer un intercambio académico con estas Instituciones.-

Artículo Sexto.- La Academia Mexicana de Óptica, Asociación Civil, tiene carácter de Mexicana, sea cual fuere la nacionalidad de los miembros que la integran, ya que se constituye de acuerdo con las leyes del país y tiene su domicilio social en él.- Asimismo, no tratará ni se mezclará en asuntos de orden político ni religioso.- Se conviene además con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que “”Todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación, se considerará por este



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



simple hecho como mexicano, respecto de uno y otra, se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de falta a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.- Artículo Séptimo.- Tendrá como residencia oficial la Ciudad de León, Estado de Guanajuato.....Artículo Octavo.- La Academia Mexicana de Óptica”, Asociación Civil tendrá una duración de noventa y nueve años.-.....Artículo Vigésimo Cuarto.- ACADEMIA MEXICANA EN ÓPTICA, ASOCIACIÓN CIVIL, será regida y administrada en la forma que expresen los presentes Estatutos y por los siguientes órganos: 1.- Por la Asamblea General de Asociados.- 2.- Por el Consejo Directivo.- 3.- Por el Consejo Legislativo.- 4.- Por las Comisiones Especiales de Trabajo.- Artículo Vigésimo Quinto.- Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias.....Artículo Cuadragésimo Primero.- El Consejo Directivo será el Órgano ejecutor de las decisiones de las Asambleas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias y las del Consejo Legislativo.-Estará formado por un Presidente, un Vice-Presidente, al menos un vocal y un Secretario..... Artículo Cuadragésimo Tercero.-.....El Consejo Directivo durará en su cargo dos años.- Al final de éstos el Vice-Presidente tomará el puesto de Presidente y los asociados elegirán a las otras personas.- Artículo Cuadragésimo Cuarto.- El Consejo Directivo de la Asociación, tendrá las más amplias facultades de administración y por lo tanto podrá resolver y ejecutar todos los actos y celebrar los contratos, que tienen al desarrollo y cumplimiento del objeto social sin más limitaciones que las que la Ley determine, así como las más amplias facultades representación ante toda clase de Autoridades Federales, Estatales o Municipales, ya sean Civiles, Administrativas, del trabajo y sus Auxiliares, así como ante toda clase de personas físicas y morales, gozando de todas y cada una de las facultades que la ley concede a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para actos de riguroso dominio, con la amplitud que determina en sus tres primeros párrafos el artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato.....Artículo Cuadragésimo Quinto.- Se estipula de una manera expresa que el Consejo Directivo podrá suscribir toda clase de títulos de crédito y además llevará la firma social.....”” -----

SU REGISTRO: Bajo el número 263 doscientos sesenta y tres, folios 109 ciento nueve y 110 ciento diez, Tomo 2 dos, Libro de Asociaciones Civiles, con fecha 28 veintiocho de Abril de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, en el Registro Público de la Propiedad de León, Guanajuato.-----

2.-Por escritura pública número 29,253 veintinueve mil doscientos



cincuenta y tres, de fecha 4 cuatro de Abril del año 2006 dos mil seis, de la Notaría Pública número 12 doce, de ese Partido Judicial a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea de Asociados, verificada el día 2 dos de Julio del año 2003 dos mil tres, en la que se tomó el acuerdo de cambiar la Mesa Directiva de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., mencionándose como Presidente entrante al Doctor ORACIO BARBOSA GARCÍA. -----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.*1059, DEL 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. ---

3.- Por escritura pública número 29,316 veintinueve mil trescientos dieciséis, de fecha 8 ocho de Diciembre del año 2006 dos mil seis, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la reunión verificada el día 19 diecinueve de Mayo de año 2006 dos mil seis, en la que se tomó el acuerdo de elegir Presidente 2006-2008 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. al Doctor FERNANDO MENDOZA SANTOYO-----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.*1059, DEL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

4.-Por escritura pública número 29,633 veintinueve mil seiscientos treinta y tres, de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año 2008 dos mil ocho, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados de ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. de 2008, verificada el día 11 once de Abril de año 2008 dos mil ocho, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2006-2008 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., al Doctor ERIC ROSAS SOLÍS.-----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.*1059, DEL 14 CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

5.-Por escritura pública número 29,860 veintinueve mil ochocientos sesenta, de fecha 31 treinta y uno de Agosto del año 2010 dos mil diez, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados de ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. de 2009, verificada el 28 veintiocho de Octubre del año 2009 dos mil nueve, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2008-2010 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., al Doctor RAMÓN RODRÍGUEZ VERA. -----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.*1059, DEL 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

6.-Por escritura pública número 29,887 veintinueve mil ochocientos ochenta y siete, del 7 siete de Diciembre del año 2010 dos mil diez, ante el Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DOCE, de este Partido Judicial, fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados del año 2010 dos mil diez, verificada el 8 ocho de Octubre del mismo año, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2011-2012 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. al Doctor RAÚL RANGEL ROJO.-----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.*1059, DEL 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

7.-Por escritura pública número 30,104 treinta mil ciento cuatro, de fecha 18 dieciocho de Octubre del año 2012 dos mil doce, de la Notaria Pública número 12 doce de este Partido Judicial, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de "ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA", ASOCIACION CIVIL, verificada el día 17 diecisiete de Agosto del año 2011 dos mil once, en la que entre otros, se tomó el acuerdo de designar el Comité de Elecciones de Vicepresidente del Consejo Directivo 2013-2014.-----

SU REGISTRO: Folio Civil V20*1059. -----

8.- Por escritura pública número 30,294 treinta mil doscientos noventa y cuatro, de fecha 4 cuatro de Julio del año 2014 dos mil catorce, de la Notaria Pública número 12 doce de este Partido Judicial, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2012 dos mil doce de "ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA", ASOCIACION CIVIL,



verificada el día 20 veinte de Septiembre del año 2012 dos mil doce, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2011-2012; Aprobación de Estados Financieros; Designación del Representante Legal; Informe de actividades de Comisiones Especiales del Trabajo 2011-2012; Elección de Vicepresidente 2013-2014 y Toma de protesta al Vicepresidente 2013-2014.-----

SU REGISTRO: Folio Civil V20*1059.-----

9.- Por escritura pública número 43,707 cuarenta y tres setecientos siete, de fecha 10 diez de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2013 dos mil trece de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 29 veintinueve de Octubre del año 2013 dos mil trece, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2013-2014; Informe Financiero del Ejercicio 2012; Informe de Actividades de las Comisiones Especiales del Trabajo 2013-2014.-----

10.- Por escritura pública número 43,866 cuarenta y tres ochocientos sesenta y seis, de fecha 15 quince de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2014 dos mil catorce de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 18 dieciocho de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2013-2014; Informe Financiero del Ejercicio 2013; Elección de Vicepresidencia 2015-2016,. Toma de protesta al Vicepresidente 2015-2016.-----

11.- Por escritura pública número 44,086 cuarenta y cuatro mil ochenta y seis, de fecha 23 veintitrés de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2015 dos mil quince de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 10 diez de Septiembre del año 2015 dos mil quince, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2015-2016; Informe Financiero del Ejercicio 2014; Informe de Actividades de Comisiones Especiales de Trabajo 2015-2016: a.- Comisión Organizadora de la MOPM 2015.- b.- Comisión Organizadora del IX SOI y Confirmación de El Comité de Elección 2016.-----

12.- Por escritura pública número 44,087 cuarenta y cuatro mil ochenta y siete, de fecha 23 veintitrés de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, de



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2016 dos mil dieciséis de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 10 diez de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: 1. Aprobación del Orden del Día.-2. Informe de Actividades del Consejo Directivo 2015-2016.-3. Informe Financiero del Ejercicio 2015.- 4 Informe de Actividades de las Comisiones Especiales de Trabajo 2015-2016: a. Comisión Organizadora de la MOPM 2017.- 5. Elección Vicepresidencia 2017-2018.- 6. Toma de protesta al Vicepresidente 2017-2018. -----

SU REGISTRO: Folio Civil V20*1059, de fecha 3 tres de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de León, Guanajuato. -----

13.- Por escritura pública número 46,369 cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve, de fecha 28 veintiocho de Agosto del año 2020 dos mil veinte, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la Primera Asamblea Ordinaria 2017 dos mil diecisiete de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 6 seis de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: 1. Lectura y Aprobación de la Orden del Día.- 2. Informe de Actividades del Consejo Directivo 2017-2018.-2.a. Apoyos a congresos.- 2.b. Reporte de la ICO 2017.-3. Informe Financiero del Ejercicio 2016.- 3.a. Estado de la situación fiscal de la AMO.-4. Conformación de Comisiones Especiales de Trabajo (MOPM, RIAO).-----

14.- Que tengo a la vista el acta original que me exhibe la solicitante de esta Protocolización Doctora MARIA DEL RAYO ANGELES APARICIO FERNANDEZ, el acta de la Primera Asamblea General Ordinaria de 2018 de la **ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C.**, constando de 8 ocho hojas tamaño carta, escritas por el anverso a renglón cerrado selladas y rubricadas al margen y firmadas al calce y 4 cuatro hojas correspondientes a sus anexos, documento que agrego al apéndice.- El acta de referencia es como sigue: -----

“”ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018 DE LA ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., CELEBRADA EN TONANTZINTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LAS DIECIOCHO HORAS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----

El 10 de octubre de 2018, siendo las dieciocho cinco de la tarde se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica



y Electrónica, en Tenantzintla del municipio de San Andrés Cholula del Estado de Puebla, los socios de la Academia Mexicana de Óptica, A. C., AMO en lo sucesivo, con el objeto de celebrar la primera asamblea ordinario del año y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formuló el consejo directivo de la AMO a través de su secretario ejecutivo, en documento que se adjunta a esta Acta como Anexo 1. -----

I. DESIGNACION DEL ESCRUTADOR. -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la AMO, recibió a los presentes y propuso nombrar como escrutador de la sesión al Dr. Carlos Gerardo Treviño Palacios Secretario del Consejo Directivo de la AMO, habiendo aceptación por consenso de dicha propuesta. -----

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla, solicitó al Secretario de la sesión, el Dr. Carlos Gerardo Treviño Palacios, verificar la existencia del quórum legal encontrándose presentes los miembros de la AMO, firmando de acuerdo, que se listan en el documento adjunto a esta Acta como ANEXO II.-----

Por el Consejo Directivo de la AMO: -----

Dr. Baldemar Ibarra Escamilla – Presidente

Dr. Carlos Gerardo Treviño Palacios, Secretario

Efectuado lo anterior y habiéndose considerado el quórum de socios activos, se adoptó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO R1/18: El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla, Presidente del Consejo Directivo de la AMO, declaró formalmente instala la primera Asamblea Ordinaria de la AMO en 2018, celebrada en Tonantzintla del municipio de San Andrés Cholula del estado de Puebla, el 10 de octubre de 2018, fungiendo como Escrutador de la sesión el Dr. Carlos Gerardo Treviño Palacios, Secretario del Consejo Directivo de la AMO.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla, sometió a consideración de los socios de la Orden del Día propuesta para la Asamblea: -----

III.a. Orden del Día: -----

1. Lectura y Aprobación de la Orden del Día. -----

2. Informe de Actividades del Consejo Directivo 2017-2018.-----

3. Informe Financiero del Ejercicio 2017. -----

4. Informe de Actividades de Comisiones Especiales de Trabajo (RIAO - MOPM 2019). -----



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



- 5. Elección del Vicepresidente del Consejo Directivo 2019-2020.-----
- 6. Toma de protesta al Vicepresidente del Consejo Directivo 2019-2020.-
- 7. Asuntos Generales. -----

Al existir plena conformidad, se tomó el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO R2/18: La Asamblea General de socios de la AMO aprobó la Orden del Día propuesta para la I Asamblea Ordinaria del 2018, celebrada el 10 de octubre de 2018 en Tonantzintla del municipio de San Andrés Cholula del estado de Puebla. -----

IV. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2017-2018 -----

Para informar a la Asamblea acerca de las actividades realizadas y los logros alcanzados por el Consejo Directivo 2017-2018 el Dr. Baldemar Ibarra Escamilla presentó los mismos. -----

IV.a En lo referente a los apoyos a asistencia a Congresos, obtenidos a través de los acuerdos formados con la Optical Society Of América (OSA) y la Society for Optical Engineers (SPIE) se detallaron los apoyos recibidos por los miembros titulares y aspirantes en los congresos que consistió en un descuento del 50% en el registro a los mismos.-----

IV.b. Se informó que se realizó el intercambio de información con la sociedad Mexicana de Física (SMF), para que de acuerdo al convenio firmado entre ambas instituciones se reconozca a los miembros de la AMO como miembros de la SMF a manera de cubrir las cuotas de inscripción al Congreso Nacional de Física con cuota preferencial.-----

IV.c. Se mencionó que la fecha de esta Asamblea se contaban con 31 miembros regulares activos con membresía pagada y en 11 miembros aspirantes; en contraste en 2017 se contó con una membresía con 46 miembros regulares y 16 miembros aspirantes activos.-----

IV.d. Se detallaron la condición que cuentan las relaciones con otras sociedades científicas. Con referencia a la internacional Comisión for Optics (ICO) se renovó la cuota 2018 el 12 de Junio del 2018 por un monto de 705 dólares americanos, cubierta por el INAOE; con este monto se terminó de regularizar la membresía de la AMO ante la ICO. Se mencionaron los convenios con la OSA vigente desde el 1 de Enero de 2013 sin fecha de caducidad mientras ambas partes estén de acuerdo, con la SPIE vigente así como con la Sociedad Española de Óptica (SEDOPTICA), finalmente se mencionó que el convenio con la SMF, vigente de 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2017 se encuentra en negociación con la SMF debido a retrasos en la administración de la SMF.-----



V. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO 2017 -----

Para informar a la Asamblea acerca del estado financiero de la AMO correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el Dr. Baldemar Ibarra Escamilla realizo la presentación del mismo (Anexo III). -----

En particular destacaron el apoyo en 2018 de la AMO para la realización del IX congreso nacional de Tecnología Aplicada a Ciencia de la Salud, en Ciudad Universitaria BUAP en Puebla, Pue y el International Symposium on Optomechatronic Technology en Cancún Qro.-----

Posteriormente, el Dr. Ibarra solicitó a la Asamblea votar para aprobar o rechazar el informe financiero presentado, tomándose el siguiente acuerdo:-
ACUERDO R3/18: La Asamblea General de socios de la AMO aprobó el informe financiero de la AMO, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.-----

VI. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION RIAO-MOPM 2019 -----

A continuación el Dr. Baldemar Ibarra Escamilla solicito a la Dra. Amalia Martínez García los avances en lo referente a la organización de la Reunión Iberoamericana de Óptica 2019 a celebrarse en conjunto con el *Mexican Optics and Photonics Meeting 2019*. Se mencionó que el Dr. Elder de la Rosa fue confirmado como Director General del evento y se seleccionó a la ciudad de Cancún Quintana Roo como sede el evento. -----

VII ELECCION DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTICO 2019-2020. -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla informó sobre el proceso para la elección de Vicepresidente de la AMO para el período 2019-2020.-----

VII.a. El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla informó que la convocatoria emitida el pasado 29 de junio de 2018 (Anexo IV). Recordó a los socios de la Asamblea que el Comité de Elección quedó conformado por los siguientes socios: -----

Dr. Miguel Torres Cisneros- Universidad de Guanajuato

Dr. Maximino Avendaño Alejo- Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Dr. Santiago Camacho López- Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.

VII.b. El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla recordó a los presentes que el Comité de Elección condujo el proceso de elección referido de manera exitosa, realizando las votaciones del 27 al 28 de agosto, e conteo de votos, el conteo de votos el 30 de agosto y dando a conocer el resultado el 31 de agosto del mismo año. -----



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



Considerando lo anterior la Asamblea tomó los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO R4/18: La Asamblea General de socios de la AMO aprobó el informe que reconoce al Comité de Elección conformado por los doctores Miguel Torres Cisneros, Maximino Avendaño Alejo, y Santiago Camacho.-

ACUERDO R5/18: La Asamblea General de Socios de la AMO reconoce que el Comité de Elección convocó a la elección del Vicepresidente del Consejo Directivo de la AMO para el período 2019-2020; quien asumirá el cargo de Presidente del Consejo Directivo para el período 2021-2022.-----

ACUERDO R6/18: La Asamblea General de socios de la AMO se da por enterada que conforme a la convocatoria respectiva, el Comité de Elección condujo el proceso de votación los días 27 y 28 de agosto de 2018, realizó el conteo de votos el 30 de agosto y dio a conocer el resultado el 31 de agosto de 2018.-----

ACUERDO R7/18: La Asamblea General de socios de la AMO se da por enterada que solamente votaron socios regulares, distinguidos y eméritos que estaban al corriente en sus pagos.-----

VIII.- RESULTADOS DE LA VOTACION Y VALIDACION DE LA ELECCION PARA VICEPRESIDENTE DE LA AMO.-----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla informó que el pasado 31 de agosto de 2018 el Comité de Elección dio por terminado el proceso de elección para el cargo de Vicepresidente de la AMO, entregando el siguiente resultado:---

VIII.a. El Comité de Elección sólo recibió el registro al proceso de elección del Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.-----

VIII.b. Conteo de votos. -----

El Comité de Elección informo que hubo 46 (cuarenta y seis) socios activos con derecho a voto y únicamente cuatro lo emitieron, por lo que el Comité de Elección consideró como abstenciones a los votos no ejercidos a los cuarenta y dos restantes. Se recibieron también dos votos adicionales no válidos.-----

Asimismo el Comité de Elección informó que los cuatro votos recibidos fueron a favor del Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez, sin que hubiera, por tanto, votos anulados.-----

Como consecuencia de lo informado por el Comité de Elección se acordó lo siguiente: -----

ACUERDO R8/18: La Asamblea General de socios de la AMO reconoció el resultado de la votación recibida por el Comité de Elección 2018 y que establece como ganador de la votación para ocupar el cargo de Vicepresidente de la AMO al Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez, quien



asumirá el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la AMO por el período 2021-2022 a partir del 1 de enero de 2021. -----

IX. TOMA DE PRETESTA AL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2019-2020. -----

El dr. Baldemar Ibarra Escamilla tomó protesta al cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo 2019-220 al Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez, quien protestó guardar y hacer guardar los Estatutos de la AMO; tomándose a continuación los siguientes: -----

ACUERDO R9/18: La Asamblea General de socios de la AMO nombró como Vicepresidente del Consejo Directivo 2019-2020 de la AMO al Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez, quien se desempeñará en este cargo a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-----

ACUERDO R10/18: La Asamblea General de socios de la AMO conforme a lo que establecen los Estatutos, el Dr. Eduardo Tepichín Rodríguez, asumirá el cargo de Presidente del Consejo Directivo el día 1 de enero de 2021 y se desempeñará en éste hasta el 31 de diciembre de 2022.-----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla invitó a la Asamblea a proponer asuntos generales para su discusión en esta oportunidad y los socios deliberaron sobre los siguientes: -----

X.a. Exhorto a pagare la cuota anual y activar la Membresía. -----

En uso de la palabra, el Vicepresidente de la AMO, el Dr. Josué Álvarez Borrego, exhortó a la Asamblea a pagar oportunamente las cuotas anuales y a promover el mismo pago entre los colegas miembros de la AMO que no son activos. Se mencionó que existe una membresía de aproximadamente 300 miembros de los cuales solamente 30 realizan sus aportaciones. De igual manera se propuso extender la membresía a otros profesionales de la ciencia e ingeniería relacionados con la Óptica y la Fotónica. Se mencionó la pertinencia de activar el comité de membresía el cual ha sido de facto inoperante en los últimos años. -----

X.b. Modificación de Estatutos. -----

Se discutió, a iniciativa del Dr. Josué Álvarez Borrego, la pertinencia de realizar adecuaciones a los estatutos de la Academia. Buscando medios alternativos ya que el mecanismo plasmado en los Estatutos que las propuestas deben ser a iniciativa del Consejo de la AMO, conformado por Expresidentes y Premios de la Academia no ha logrado ser efectivo.-----

X.c. En uso de la palabra el Dr. Baldemar Ibarra Escamilla agradeció a los doctores Carlos Gerardo Treviño Palacios y Manuel Durán Sánchez el haber compartido las actividades del Consejo Directivo de la AMO por el



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



período 2017-2018, deseando éxito a la mesa entrante integrada por los doctores Josué Álvarez Borrego y Eduardo Tepichín Rodríguez.-----

X.d. En uso de la palabra el Dr. Josué Álvarez Borrego agradeció el liderazgo del Dr. Baldemar Ibarra Escamilla y otros miembros del Comité Directivo 2017-2018. Así mismo informó que durante la gestión que el como decimocuarto Presidente de la AMO dirigirá en el período 2019-2020 lo acompañarán la Dra. María del Rayo Ángeles Aparicio Fernández en la Secretaría y la Dra. Diana Tentori Santa Cruz en la tesorería del Consejo Directivo 2019-2020.-----

X.e. La Asamblea General de socios de la AMO designó como delegada a la Dra. María del Rayo Ángeles Aparicio Fernández para solicitar la protocolarización de la presente acta. -----

Una vez ratificados los acuerdos tomados por la Asamblea, el Dr. Baldemar Ibarra Escamilla agradeció a los presentes por su asistencia y declaró concluida la Primera Asamblea General Ordinaria de 2018 de la AMO, a las 18h23 del mismo día de su inicio. -----

Para constancia y efectos legales que correspondan, firman la presente acta: Dr. Baldemar Ibarra Escamilla.- Presidente AMO 2017-2018.- Firma ilegible.- Dr. Carlos Gerardo Treviño Palacios.- Secretario AMO 2017-2018.-Firma ilegible.-----

----- CLÁUSULA ÚNICA: -----

Queda protocolizada el ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018 dos mil dieciocho de la “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACIÓN CIVIL, verificada el 6 seis de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho y transcrita en antecedentes y formalizados los acuerdos que en ella se tomaron. -----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO. -----

- 1.- De la certeza del acto. -----
- 2.-Que tengo a la vista los documentos insertos y relacionados.-----
- 3.-Que considero a la compareciente capacitada para contratarse y obligarse, pues nada en contrario me consta y me cerciuro de su identidad con credencia para votar que me exhibe y que en copia fotostática agrego al apéndice número IDMEX 1490973047.-----
- 4.- Por sus generales declara ser mexicana por nacimiento, nacida el 2 dos de Octubre de 1962 mil novecientos sesenta y dos, casada, Profesionista, Registro Federal de Contribuyentes “AAFR621002GP0”, Clave Única de Registro de Población “AAFR621002MPLPRY09”, con domicilio particular en la casa número 121 ciento veintiuno de la calle HACIENDA DE TREJO, Colonia BALCONES DEL CAMPESTRE, Código Postal



37138 treinta y siete mil ciento treinta y ocho, de esta Ciudad de León, agregando que tanto ella en lo personal como la Asociación que representa se encuentran al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo y que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave "AMO871007EJ6", don domicilio fiscal en LOMA DEL BOSQUE número 115 ciento quince, Colonia LOMAS DEL CAMPESTRE, Código Postal 37150 treinta y siete mil ciento cincuenta, de esta Ciudad de León, Guanajuato. -----

al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo. -----

Queda instruida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

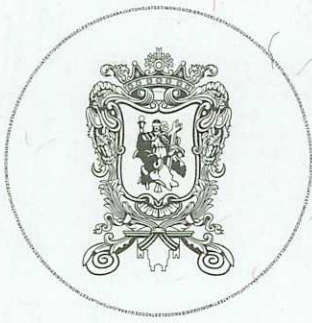
5.- Que el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito notario y la otorgante. -----

6.- Que la otorgante, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario, y una vez que el suscrito notario le ha solicitado información acerca de si tiene conocimiento de la existencia de beneficiario controlador, manifiesta que éste no existe, por ser la Asociación Civil que representa quien obtiene el beneficio derivado de los actos contenidos en el presente instrumento. -----

7.- **AVISO DE PRIVACIDAD.**- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 ocho y 17 diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares se le informó al compareciente que el aviso de privacidad que ordena dicha ley se encuentra exhibido en distintas áreas públicas de la Notaría a mi cargo. Al efecto el compareciente manifiesta su conformidad con lo dispuesto en el aviso de privacidad y con la firma de este instrumento y expresa su consentimiento con el tratamiento de los datos personales proporcionados.-----

8.- **QUE LEÍDO** lo anterior a la compareciente, instruida de su valor legal y de la necesidad de su registro, lo ratificó y firma el día 28 veintiocho del mes de Agosto del año de su otorgamiento.- **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE DESDE LUEGO.- DOY FE.- DRA. MARIA DEL RAYO ANGELES APARICIO FERNANDEZ.- APARICIO FERNANDEZ MA DEL R.-Firmado.- LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.- Firmado.- Mí sello de autorizar. -----**

"ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO."- ""En todos los



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

NOTARIA PÚBLICA NO. 41

Purísima No. 504, Parque Hidalgo, C.P. 37320, León, Gto.

Tels. 01(477718-55-81, 718-54-58, 718-75-65.

EMAIL: learandav@hotmail.com



poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-""-----

ES PRIMER TESTIMONIO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL VOLUMEN 634 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL PROTOCOLO Y APENDICE DE MI CARGO.- COMPULSADO, COTEJADO Y CORREGIDO.- VA EN 8 OCHO FOJAS UTILES.- SE EXPIDE PARA LA ASOCIACION CIVIL.- EN LA CIUDAD DE LEON, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPUBLICA MEXICANA, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.- DOY FE.-----



LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.

NOTARIO PÚBLICO No. 41.

AAVL440812MU9

aevf.



BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE
20*305711*2

MUNICIPIO SOLICITUD

20 3700287

02/Septiembre/2020 (G-5)

11:53:48

ORIGINAL



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LEON
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS
Dirección: LEON, GUANAJUATO
Compareciente: LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA FISICA.

ANTECEDENTES

Municipio: LEON, GTO.

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura P?blica	46370	28/Ago/2020	20*41*0	ARANDA VILLALOBOS, LUIS ERNESTO

Archivo electrónico adjunto:"SGN20_305711_2_46370.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
V01	1	CONSTITUCION DE ASOCIACION O SOCIEDAD CIVIL	19	02	\$0.00	\$1552.00

Total de derechos:\$1552.00

TITULAR ANTERIOR

1 ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, ASOCIACION CIVIL

TITULAR NUEVO

LEON, GTO. A 02/Septiembre/2020

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (663B)

Firma del compareciente



Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 20_3700287_ade4cb17d14da04c77c451d6e28cef9e

PÁGINA 1/1



BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio

Solicitud

20

3700287

SELLO

DIGITAL

Fecha de presentación

02/09/2020 11:53:48

Fecha de resolución

07/09/2020 15:55:01

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL SUSCRITO LIC. MAURICIO JESUS VILLARREAL GARCIA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

Municipio LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[V20*1059].

Folios electrónicos

1.- V20*1059.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	V02 - PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA GENERAL Emisor: 41 (CUARENTA Y UNO) LICENCIADO ARANDA VILLALOBOS, LUIS ERNESTO CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO.	\$ 0.00	1,552.00	46370	28/08/20	20*41*0

PARTES

Titular(es) anterior(es): ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, ASOCIACION CIVIL

Titular(es) nuevo(s): ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, ASOCIACION CIVIL

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 07/09/2020

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MAURICIO JESUS VILLARREAL GARCIA

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

20_3700287_e97fc7cc6c27d17b8ab4da7c459637d7.pdf

24BD2F3770AA8EDEFE128571C0486267FD7E795F6B764F79A6DC84556115AFA3

Usuario: Nombre: MAURICIO JESUS VILLARREAL GARCIA Número de serie: 63C9 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 07/09/2020 15:53:20(UTC:20200907205320Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 07/09/2020 15:53:23(UTC:20200907205323Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 63C9	TSP: Fecha: 07/09/2020 15:53:23(UTC20200907205323.7000Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637350908037000040 Datos estampillados: c0ZJaVQwR3A1WG55VUpPZVhWTWJRREUvUldNPQ==

